

## 1. NORMATIVA

La ley 1474 de 2011: estatuto anticorrupción "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

La ley 1273 de 2018: delitos informáticos y protección del bien jurídico tutelado que es la información.

La Resolución 2004009455 de 2004 - Por la cual se establece el reglamento relativo al contenido y periodicidad de los reportes, de que trata el artículo 146 del decreto 677 de 1995

La Resolución 1403 de 2007 - Por la cual se determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico, se adopta el manual de condiciones esenciales y procedimientos y se dictan otras disposiciones

La resolución número 2003 de 2014, definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

La resolución número 5095 de 2018, adopta el Manual de acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1.

El Decreto 677 de 1995 - Por el cual se reglamenta parcialmente el régimen de registros y licencias, el control de calidad, así como el régimen de vigilancia sanitaria de medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales, productos de aseo, higiene y limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

El Decreto número 2266 de 2004 - por el cual se reglamentan los regímenes de registros sanitarios, y de vigilancia y control sanitario y publicidad de los productos fitoterapéuticos.

El Decreto 3554 de 2004 - Por el cual se regula el régimen de registro sanitario, vigilancia y control sanitario de los medicamentos homeopáticos para uso humano y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2200/2005: por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones. Regula las actividades y/o procesos propios del servicio farmacéutico.

El decreto número 4725 de 2005, reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

El decreto número 4816 de 2008, reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.

El Decreto 780 de 2016 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Circular Externa 029 de 1997, inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.

La NTC ISO 22301:2012: es la primera norma internacional para la gestión de la continuidad de negocio y se ha desarrollado para ayudar a las empresas a minimizar el riesgo del tipo de interrupciones. Especifica los requisitos necesarios para planificar, establecer, implantar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión para responder y recuperarse pronto de las interrupciones, en el momento en el que sucedan.

La NTC ISO/IEC 27001: 2013: sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI), basada en un enfoque hacia los riesgos globales de un negocio, cuyo fin es establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información.

## 2. ALINEACIÓN CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La política de gestión de las tecnologías en Salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se articula con la misión institucional desde el enfoque en la gestión integral del riesgo.

La política de gestión de las tecnologías en Salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se articula con la visión institucional en que sea confiable y con estándares de calidad.

Objetivo estratégico N° 1: Mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios por medio de la prestación de servicios integrales de salud, enmarcados en un modelo innovador de atención en red.

Objetivo estratégico N° 2: Garantizar el manejo eficiente de los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en red.

Objetivo estratégico N° 3: Garantizar la sostenibilidad financiera de la subred sur.

Objetivo estratégico N° 4: Promover la participación y movilización comunitaria en el marco del modelo integral de atención.

### 3. ENUNCIADO

La subred integrada de servicios de salud sur E.S.E. se compromete a establecer un proceso sistemático de planeación, gestión, uso, seguimiento y disposición final de las tecnologías en salud, desarrollando procesos reposición y/o modernización, propendiendo por la calidad en la prestación del servicio, la seguridad y preservación del medio ambiente.

### 4. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Gestionar la adquisición y el uso eficiente de las tecnologías en salud, desarrollando procesos de reposición y/o modernización de las tecnologías en salud, en términos de calidad, seguridad y preservación del medio ambiente.

### 5. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política es transversal a todos los procesos de la institución, teniendo en cuenta que cada uno de los funcionarios y colaboradores son usuarios de algún tipo de tecnología en salud para desarrollar sus actividades.

### 6. DEFINICIONES

**Atención en salud.** Servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud.

**Calidad de la atención de salud.** Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

**Dispositivo médico para uso humano (DM).** Se entiende por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

- a) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;
- b) Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia;
- c) Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico;
- d) Diagnóstico del embarazo y control de la concepción;
- e) Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido;
- f) Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos.

Los dispositivos médicos para uso humano, no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

**Dotación hospitalaria.** Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.

**Equipo biomédico.** Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso.

**Equipo de comunicaciones e informática.** Hacen parte del equipo de comunicaciones e informática: el equipo de cómputo, las centrales telefónicas, los equipos de radiocomunicaciones, los equipos que permiten el procesamiento, reproducción y transcripción de información y todos aquellos que conforman el sistema de información hospitalario.

**Equipo industrial de uso hospitalario.** Hacen parte del equipo industrial de uso hospitalario, las plantas eléctricas, los equipos de lavandería y de cocina, las calderas, las bombas de agua, las autoclaves, el equipo de seguridad, el de refrigeración y aquellos equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario.

**Fármaco.** Es el principio activo de un producto farmacéutico.

**Farmacovigilancia:** La ciencia y actividades relacionadas con la detección, valoración, entendimiento y prevención de efectos adversos o de cualquier otro problema relacionado con medicamentos. Incluye:

- La Detección Temprana de Reacciones Adversas e Interacciones Desconocidas hasta el momento.
- Detección del Aumento de la Frecuencia de las Reacciones Adversas e Interacciones Conocidas.
- Identificación de los Factores de Riesgo y Mecanismos Subyacentes de los Mismos Estimación de los riesgos cuantitativos de la relación Riesgo/Beneficio.
- Difusión de la Información Necesaria para la regulación de la prescripción médica.

**Infraestructura hospitalaria.** Para los efectos del mantenimiento, se entiende por infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes locales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones.

**Inspección, Vigilancia y Control.** Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de proteger la salud individual y colectiva, consistente en el proceso sistemático y constante de verificación de estándares de calidad e inocuidad, monitoreo de efectos en salud y acciones de intervención en las cadenas productivas, orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios.

**Mantenimiento hospitalario.** Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad tecnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.

**Medicamento.** Es aquél preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

**Programa Nacional de Tecnovigilancia.** Se configura como un sistema de vigilancia posmercado, constituido por el conjunto de instituciones, normas, mecanismos, procesos, recursos financieros, técnicos y de talento humano que interactúan para la identificación, recolección, evaluación, gestión y divulgación de los eventos o incidentes adversos no descritos que presentan los dispositivos médicos durante su uso, la cuantificación del riesgo y la realización de medidas en salud pública, con el fin de mejorar la protección de la salud y la seguridad de los pacientes, usuarios y todo aquel que se vea implicado directa o indirectamente con la utilización del dispositivo.

**Seguridad del paciente.** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

**Tecnologías en salud.** Las tecnologías en salud pueden ser medicamentos, dispositivos, medios de diagnóstico, reactivos, suministros médicos y quirúrgicos, procedimientos, sistemas de apoyo, organización y gestión, utilizados en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de una enfermedad.

## 7. DESARROLLO

### MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO INDUSTRIAL.

Se cuenta con un plan de mantenimiento de equipos de apoyo industrial de acuerdo a la periodicidad con la que se requiera, para cada proceso o cada equipo se tiene por parte de la empresa tercerizada una serie de indicaciones que se llaman rutina de mantenimiento, que no son más que las actividades a ejecutar en cada equipo, se genera el reporte de mantenimiento el cual es el soporte y seguimiento a la ejecución y funcionamiento óptimo de los equipos y son alimento a la información de hojas de vida de los equipos.

- **Mantenimiento Preventivo**

Previo al inicio del contrato el contratista y el supervisor del contrato deberán acordar el cronograma general de los mantenimientos preventivos, donde se indicaran los días establecidos para desarrollar los servicios solicitados. El Contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución del mantenimiento el cual será avalado por el supervisor del contrato.

Los objetivos del mantenimiento se alcanzan por medio de un programa de actividades básicas donde se realizan limpiezas generales, revisión, evaluación y mejoramiento de desempeño, eliminación de ruidos ajenos al funcionamiento habitual, toma y evaluación de datos físicos, con una frecuencia predeterminada, que comparados con datos determinados para condiciones normales de operación dan la pauta para establecer la condición real del equipo. Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de los siguientes objetivos básicos:

- ✓ Mantener los equipos en adecuadas y mejores condiciones de servicio.
- ✓ Reducir el índice de mantenimientos por daño en accesorios y repuestos mediante el seguimiento apropiado a cada componente del equipo.
- ✓ Disminuir la carencia del servicio de las diferentes dependencias por fallas, imprevistas y/o catastróficas.



- ✓ Distribución uniforme de las actividades de mantenimiento mediante un programa acorde con las necesidades de cada uno de los diferentes equipos instalados.

#### Descripción Rutinas de Mantenimiento

##### **Rutina de mantenimiento para el motor**

- ✓ Antes de encender la planta eléctrica
- ✓ Revisar niveles de refrigerante en el radiador, de aceite y de combustible en tanque para corregir posibles fugas, nivel de agua en celdas de batería y verificar limpieza en terminales de batería.
- ✓ Cuando se requiera se realizara el cambio y renovación de refrigerante en el radiador, suministrando el aditivo recomendado por el fabricante.
- ✓ Revisar el estado del filtro de aire limpieza o cambio según se requiere.
- ✓ Comprobación del correcto nivel de aceite del motor y comprobación del estado del mismo.
- ✓ Todos los niveles deberán estar en su punto normal.
- ✓ Comprobación del sistema de carga de baterías: Revisión del cargador de baterías y del alternador, estado de baterías, del nivel correcto del electrolito y revisión de los terminales de conexión.
- ✓ Verificación del ventilador: inspección de rodamientos y engrase si es necesario.
- ✓ Comprobar la tensión correcta y el buen estado de las correas del ventilador, alternador, etc.
- ✓ Operar la planta en vacío durante unos diez minutos por lo menos y se revisa lo siguiente: Frecuencia del generador, de ser necesario se ajusta el voltaje al valor correcto por medio del potenciómetro de ajuste.
- ✓ Durante todo el tiempo que tarde la planta trabajando se debe estar revisando: La temperatura del agua, presión de aceite y corriente de carga del acumulador, si todo está correcto se acciona el interruptor en la posición de apagado "off" para que el motor se apague. Se debe reponer el control de mando de la planta en el modo automático, una vez terminadas las pruebas.
- ✓ Luego de la revisión preliminar y si todo está correcto, operar la planta simulando una falla del fluido eléctrico, por lo menos durante unos diez minutos, en lo posible con carga para comprobar que todos sus elementos operan satisfactoriamente y revisar lo siguiente: Verificar y comprobar los parámetros normales de funcionamiento tales como: presión de aceite, temperatura del agua, frecuencia del generador, voltaje, entre otros y si alguno de estos valores está fuera de su rango de operación, se identificará la causa para proceder con los ajustes requeridos según sea el caso.
- ✓ Comprobación de la operación de los controles de parada automática de la unidad por baja presión de aceite del motor, por alta temperatura o sobre velocidad.
- ✓ Revisión del sistema de escape de gases (acople flexible, silenciador, ducto, curvas, empaques, soportes, abrazaderas, aislamientos térmicos y empaquetaduras), purgando el agua de condensación o agua lluvia acumulada en el sistema.
- ✓ Pruebas de la unidad bajo carga, verificando su sistema de transferencia para entrar en operación, ante la falla del suministro normal de energía, en tiempo prefijado y viceversa.
- ✓ Reporte y comprobación del número de horas trabajadas, hasta el momento del servicio

##### **Rutina de mantenimiento para el generador si aplica**

- ✓ Ajuste de terminales eléctricos.
- ✓ Limpieza general de contactos eléctricos.
- ✓ De sulfatación de terminales.
- ✓ Verificación de operación de elementos de protección y de control.
- ✓ Ajuste del control y sistema de precalentamiento.
- ✓ Comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores.
- ✓ Verificación e inspección de Rodamientos (incluye su lubricación)
- ✓ Verificación del estado del Rotor y Estator (incluye su limpieza cuando sea necesario)
- ✓ Se debe realizar la inspección del sistema de anclaje de la planta.
- ✓ Se debe realizar un reporte con las lecturas de los instrumentos a la hora de realizar el mantenimiento.

##### **Rutina de mantenimiento para toda la máquina.**

- ✓ Observar si hay tornillos flojos, elementos caídos, sucios o faltantes en el motor, generador y tableros.
- ✓ Limpiar el polvo que se haya acumulado sobre los equipos o en los pasos de aire de enfriamiento, asimismo los tableros.
- ✓ Limpiar los tableros y contactos de relevadores si es necesario.
- ✓ Observe cuidadosamente todos los elementos de los equipos y tableros para corregir posibles fallas.

El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo sin ningún costo y para el suministro de los repuestos que se requiera, deberá presentar cotización de los mismos para la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.

#### Mantenimiento correctivo

Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, de acuerdo a revisión efectuada y al diagnóstico técnico, sin interferir con las actividades programadas para el mantenimiento preventivo, este mantenimiento se debe realizar bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Se deberá prestar un servicio de emergencia las 24 horas del día, de domingo a domingo durante la vigencia del contrato.
- ✓ El número de visitas por razones de mantenimiento correctivo será ilimitado acorde a los requerimientos que el supervisor del contrato efectúe.

- ✓ El contratista realizara el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la recepción de la solicitud realizada por el Supervisor designado para el contrato, quien informará cuando se presente una falla telefónicamente o en su defecto correo electrono.
- ✓ Si la falla no puede ser superada en la primera visita, el contratista dispondrá los desplazamientos que sean necesarios y reemplazará previa autorización del supervisor del contrato las partes defectuosas hasta reponer la operatividad normal.
- ✓ Cuando se requiere realizar el cambio de partes repuestos entre otros, el contratista, previamente presentara la cotización de los mismos para que el Supervisor del contrato designado apruebe el suministro e instalación de los mismos.
- ✓ Los elementos aprobados para cambio, deberán ser piezas nuevas, originales y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante del equipo.
- ✓ Cuando el daño requiera el traslado del equipo o parte del mismo al taller para su reparación, este se debe realizar previa aprobación del supervisor del contrato.

#### **Datos Generales de los Equipos**

En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, el cual debe reposar en el sitio de ubicación de cada equipo, con la anotación de toda actividad realizada de mantenimiento preventivo y correctivo, de igual forma como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos:

- ✓ Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo
- ✓ Características de configuración
- ✓ Configuración del sistema
- ✓ Marca, modelo y tipo de accesorios y /o componentes del equipo.

#### **Herramientas y equipos**

Para la ejecución de los mantenimientos el contratista dotara al personal con todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para la correcta y oportuna prestación del servicio objeto del contrato.

#### **Control de las Visitas**

El mantenimiento preventivo y/o correctivo, será controlado por medio de los reportes o Informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y horas de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, el reporte del número de horas trabajadas por el equipo hasta el momento del servicio, si fuese el caso, los elementos y/o repuestos reemplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el Supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la entidad delegado por el supervisor del contrato para tal fin.

#### **Garantía del Servicio Tecnico**

Todos los trabajos de mantenimiento preventivo incluidos los elementos consumibles deberán tener una garantía mínima y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados de seis (6) meses, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía.

#### **AMBIENTAL:**

La Subred Sur cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental el cual enmarca cinco programas para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales de la institución, dentro de los cinco programas contamos con el programa de residuos para el cual se implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligroso y el Programa de Gestión integral de los Residuos y Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE'S), donde en los cuales se establecen las directrices para el manejo de residuos de acuerdo a su clasificación y tipología, lo anterior bajo los lineamientos normativos vigentes.

#### **MEDICO QUIRÚRGICOS**

El área de Medico Quirúrgicos se encarga de consolidar las necesidades de Insumos y Dispositivos médicos de la Subred Sur basados en los consumos históricos con el fin de garantizar el abastecimiento de los servicios y farmacias de las Unidades que componen nuestra institución. Los cuales se han dividido en grupos así:

Anestesia, Biomédico, Terapia respiratoria, Enfermería, Cirugía, Esterilización, Unidad Renal, Clínica de Heridas, Desinfecciones, patología.

En cuanto al proceso de Selección: Somos los encargados de gestionar con el área de contratación los requerimientos de las necesidades por grupo terapéutico para que desde esta área se realice el proceso de Selección de insumos y Dispositivos médico Quirúrgicos de acuerdo al manual de contratación CO-BIS-MA-01.

Una vez se cuentan con los contratos el área de Medico quirúrgicos se encarga de realizar las ordenes de pedido a los diferentes proveedores por correo electrónico estableciendo los parámetros mínimos para la entrega de pedidos en la institución. Cantidad, lugar y fecha según las necesidades de la Subred sur.

En el momento de recibir los dispositivos e insumos se realiza la verificación física de Dispositivos e Insumos medico Quirúrgicos registrándolo en el formato EA- TEP-FT 26 V5 Recepción técnica de dispositivos e insumos Medico Quirúrgicos el muestreo se



realizará de acuerdo a las tablas del militar estándar, y la ficha técnica para clasificación de defectos de dispositivos e insumos médico Quirúrgicos.

Se almacenará los dispositivos e insumos médico quirúrgicos aplicando el sistema F.E.F.O. (first empty, first out), en los espacios e inmobiliario destinado para ello. Se realizar codificación de acuerdo al Sistema de Información los dispositivos e insumos médicos Quirúrgicos para facilitar la identificación de los mismos (SISTEMA DE INFORMACION DINAMICA GERENCIAL).

En el momento de realizar una nueva contratación se realiza capacitación de los insumos nuevos que ingresan a la institución y recapacitación de las marcas que soliciten por grupos terapéuticos. Así también se realizan capacitaciones referentes a los apoyos tecnológicos como el caso de los glucómetros, Dispensadores y Canister.

Para el tema de MANTENIMIENTO Y CALIBRACIONES como es el caso de los glucómetros se realiza mantenimiento y calibración cada mes y Dispensadores de alcohol y jabón se realiza semanalmente.

En cuanto a las entregas de insumos Medico Quirúrgicos, estas se realizan de acuerdo a cronograma establecido de manera semana quincenal o mensual de acuerdo a la capacidad de almacenaje de la farmacia.

El regente de farmacia realiza las solicitudes los 20 de cada mes en el Sistema Dinámica Gerencial a la bodega Especializada de Medico Quirúrgicos (VH01) Solicitudes que serán revisadas de acuerdo a los Máximos y Mínimos establecidos por Unidad y se procederá a realizar el despacho de acuerdo a cronograma la primera semana del mes siguiente.

En el caso de presentarse novedades, estas serán gestionadas por el área de Medico Quirúrgicos con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio.

#### TICS

Para la gestión de las Tecnologías de Información y comunicación la Subred Sur ESE cuenta con Políticas de TI (Política de seguridad de la información y Política de Gobierno Digital) que buscan gestionar la continuidad del negocio por medio de la implementación de procedimientos que aseguren la operación de los servicios e infraestructuras, y también que éstos sean gestionados bajo estándares de seguridad y control de la información.

De esta manera como soporte a las diferentes aplicaciones se cuenta con disponibilidad de atención continua para el sistema de información institucional DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA y las aplicaciones IN HOUSE teniendo en cuenta las mejoras a que haya lugar para disminuir en el tiempo dichos soportes.

Se cuenta con mantenimiento preventivo programado máximo dos veces al año, con un cronograma por unidad y dando cubrimiento a la totalidad de equipos de la subred, para esto se cuenta con formato normalizado para registro de los mantenimientos realizados.

En cuando al mantenimiento correctivo de equipos de cómputo e impresoras es llevado a cabo por el grupo de soporte técnico de sistemas de información de la subred sujetas a solicitud por Mesa de ayuda GLPI con ANS de 2 o 4 horas o días de acuerdo a la complejidad del caso.

Frente al mantenimiento de antenas de comunicación, se realiza por medio de contratación externa con empresas especializadas en el ramo.

Para el cambio y/o mejoramiento de los equipos de información y comunicación institucional se tiene en cuenta en gran medida los casos instaurados por medio de la mesa de ayuda GLPI evaluando la necesidad y surtiendo los diferentes procesos ya establecidos por la institución.

Para la adquisición y/o actualización de tecnologías de TI, se requiere contar con una necesidad identificada estudiando la mejor posibilidad técnica y financiera para la entidad aplicando los diferentes lineamientos, guías, procedimientos y protocolos establecidos contractualmente hasta llegar al objetivo final del mismo.

#### BIOMEDICA

Se cuenta con un manual de gestión de la tecnología por medio del cual se documenta la gestión realizada sobre los equipos médicos en las diferentes etapas del ciclo de vida, que comprende desde la planeación, selección, adquisición, instalación, uso, mantenimiento y calibración, seguimiento, traslados, evaluación, baja, disposición final y renovación.

Así mismo, se cuenta con procedimientos de mantenimiento de equipos, en los cuales se describe el paso a paso de las diferentes intervenciones técnicas a las cuales puede ser sometido un equipo.

De igual manera, se cuenta con un programa institucional de tecnovigilancia, articulado con la política y programa de seguridad del paciente. Dentro del programa de tecnovigilancia se relaciona como se realiza el seguimiento a los dispositivos médicos que se encuentran en la institución y como se analizan los sucesos de seguridad relacionados con dicha tecnología.

### 8. NIVELES DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir de las líneas de defensa establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión, se define las siguientes responsabilidades con respecto a la gestión, seguimiento y evaluación:

**Primera línea de defensa:** El Proceso de Sistemas de información TICS y los subprocesos de Gestión de suministros, PIGA, Mantenimiento e Infraestructura y Tecnología Biomédica deberán realizar el autocontrol en cuanto a la gestión de tecnologías en salud.

**Segunda línea de defensa:** La autoevaluación de la implementación de la Política estará a cargo de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional y Oficina Calidad.

**Tercera línea de defensa:** El control preventivo y detectivo, acompañamiento y asesoría a la segunda línea de defensa y recomendación de mejoras para los procesos será realizada por la Oficina de Control Interno.

### 9. INDICADORES

OBJETIVO QUE SE DESEA ALCANZAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	METAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE EVALUACIÓN		
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Fortalecer la Cultura de Tecnología Biomédica	Cumplir el 80% de los mantenimientos correctivos a los equipos médicos	% de cumplimiento del mantenimiento correctivo a equipos médicos	# mantenimientos correctivos realizados / # mantenimientos programados * 100%	Semestral
Fortalecer la Cultura de Tecnología Biomédica	Cumplir el 95 % de los mantenimientos preventivos programados a los equipos médicos	% de cumplimiento del mantenimiento preventivo a equipos	# mantenimientos preventivos realizados / # mantenimientos programados * 100%	Semestral
Fortalecer la oportunidad de entrega de insumos medico quirurgicos	Cumplir el 95 % de entregas oportunas de insumos medico quirúrgicos	% de oportunidad en la entrega de insumos medico quirúrgicos	# pedidos despachados oportunamente / # solicitudes recibidas * 100%	Semestral
Fortalecer la Cultura de Tecnología Biomédica	Fortalecer en un 95% la Plataforma tecnológica.	% de implementación del Plan de actualización de la plataforma tecnológica.	# de actividades ejecutadas del Plan de Actualización de la Plataforma tecnológica / # total de actividades programadas del Plan de actualización de la plataforma tecnológica * 100%	Semestral
Fortalecer la prevención de la Infraestructura Tecnológica.	Realizar en un 95% mantenimiento correctivo y evolutivo de infraestructura Tecnológica.	% de cumplimiento del plan de mantenimiento de infraestructura Tecnológica.	# de actividades ejecutadas del Plan de mantenimiento de infraestructura Tecnológica. / # total de actividades programadas del Plan de mantenimiento de infraestructura Tecnológica. * 100%	Semestral
Fortalecer la prevención de la Infraestructura Tecnológica.	Gestionar y realizar seguimiento al 100% de las incidencias y requerimientos registrados en la Mesa de Ayuda GLPI (Sistemas).	% de gestión de requerimientos de la Mesa de Ayuda.	# de requerimientos atendidos / # total de requerimientos registrados * 100%	Semestral
Fortalecer el cumplimiento de entrega de medicamentos	Cumplir con la entrega de medicamentos, del 95% de los medicamentos solicitados tanto en la	% de cumplimiento en la entrega de medicamentos del servicio farmacéutico de la subred sur	# de fórmulas de medicamentos completas entregadas / # de total de fórmulas solicitados * 100	Semestral



	atención ambulatoria como hospitalaria para garantizar la farmacoterapia efectiva en la población total atendida.			
<b>Fortalecer el cumplimiento de entrega de medicamentos</b>	Mantener una oportunidad en el tiempo de entrega de medicamentos entre un tiempo menor o igual a 48 horas.	% de oportunidad de entrega en el servicio farmacéutico de la subred sur	# de fórmulas de medicamentos entregadas en un tiempo menor o igual a 48 horas / # de total de fórmulas solicitados *101	Semestral
<b>Fortalecer el cumplimiento del mantenimiento de equipos de apoyo</b>	Cumplir al 95% con la ejecución el plan de Mantenimiento Preventivo de infraestructura.	% de cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo de Infraestructura.	# de actividades de mantenimiento preventivo de Infraestructura realizadas en el periodo / # total de actividades de mantenimiento preventivo en infraestructura programadas en el periodo * 100%	Semestral

### 10. PUNTO DE CONTROL

#### BIOMEDICO:

- Rondas de verificación del estado de los equipos de las distintas unidades, realizadas por el personal biomedico presente en las distintas Unidades y Servicios de la Subred, las cuales se realizan con una periodicidad mensual; siendo esto un insumo para la planeación de necesidades.
- Control y seguimiento al inventario de equipos biomédicos, así como a la ejecución de los mantenimientos programados, la cual se realiza mensualmente por parte del personal biomedico de las unidades y es revisado en un punto final por el líder de ingeniería biomédica.
- Seguimiento a los reportes de sucesos de seguridad relacionados con dispositivos médicos, así como los reportes de alertas emitidos por el INVIMA. De igual forma, se realizan rondas de seguridad y auditorias con "equipo trazador" con el fin de hacer un seguimiento completo y eficaz la tecnología
- Indicadores POA

#### INDISTRIAL:

- Indicadores POA
- Registro de Mantenimientos Preventivos
- Cierre y documentación de casos de mesa de Ayuda

#### MEDICOQUIRURGICO:

- Referente a los puntos de control se realizara conciliación de facturas con el fin de tener control del ingreso de las facturas versus lo facturado por el proveedor, de ser necesario se realiza mesas de trabajo con los proveedores con el fin de identificar si está cumpliendo con las obligaciones contractuales.
- Se realiza evaluación a proveedores cada tres meses para identificar y retroalimentar las posibles fallas que presente.
- Se realiza Inventario semanal por grupos de las referencias de la bodega especializada de Medico Quirúrgicos, realizando semaforización, limpieza de estantes y marcación de insumos.
- Se realiza Control de pedidos versus contrato; se realiza seguimiento a los insumos que ingresan de acuerdo a las especificaciones técnicas contratadas.
- Se realiza Seguimiento de las solicitudes versus Inventario y máximos y Mínimos, generando alertas al Servicio a fin de realizar control de gasto de Insumos y Dispositivos Médicos.
- Referente a los servicios que reciben los insumos de consumo se realizan recorridos en las unidades para identificar si cumplen con los estándares de almacenamiento de insumos y si cuentan con el stock necesario para garantizar la correcta prestación

del servicio.

TIC: Como puntos de control a Gestión de las tecnologías de Información y comunicación se tiene:

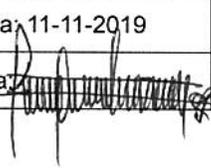
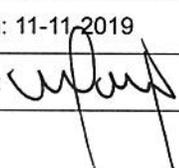
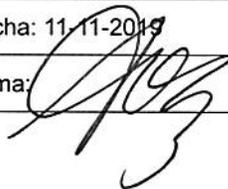
- Indicadores POA
- Registro de Mantenimientos Preventivos
- Cierre y documentación de casos de mesa de Ayuda
- Seguimientos a las Políticas de TI
- Seguimiento a Plan Estratégico de Tecnologías de información (PETI)

### 11. RESPONSABLE

Líder del proceso Director Administrativo.

### 12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Angie Paola Trujillo	Nombre: Martha Lucia Nieto	Nombre: John Jairo Vasquez	Nombre: Claudia Helena Prieto Vanegas
Cargo: Líder Biomédica	Cargo: Directora Administrativa	Cargo: <i>Rp. Dir. Estratégico</i>	Cargo: Gerente
Fecha: 11-11-2019	Fecha: 11-11-2019	Fecha: 11-11-2019	Fecha: 11-11-2019
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 